



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuacultura y Pesca

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960 100

[www.mag.gov.ec](http://www.mag.gov.ec)

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

225

## COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE – MAGAP -07 - 2012

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS No. MAGAP

#### PROCESO COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO No. CATE-MAGAP-07-2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

##### CONSIDERANDO:

- **Que**, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicado en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- **Que**, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;
- **Que**, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, establece el procedimiento para la adquisición directa de bienes y servicios por medio de compra por Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la máxima autoridad de la entidad, deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;
- **Que**, mediante memorando No. MAGAP-DGCAC-2012-0031-M del 27 de abril del 2012, la Dra. Cecilia Raquel Ponce Buenaño, Directora de Gestión de Circuitos Alternativos de Comercialización, solicita la compra de una impresora laser multifunción y una computadora portátil netbook.
- **Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGRC-2012-0059-M del 20 de junio del 2012, el Ing. Pablo Roberto Izquierdo Salvador, Coordinador General de Redes Comerciales, Subrogante, solicita incluir una computadora portátil adicional, de acuerdo a las mismas especificaciones incluidas previamente.
- **Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2012-7475-M del 26 de junio del 2012, el Econ. Marco Antonio Arias Zapata, Director Administrativo solicita inicie el proceso de adquisición de una impresora multifunción a color y lapto, a través de Catálogo Electrónico; para lo cual señala las especificaciones técnicas correspondientes;
- **Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2012-7598-M del 29 de junio del 2012, el Econ. Marco Antonio Arias Zapata, Director Administrativo solicita inicie el proceso de adquisición de una lapto, a través de Catálogo Electrónico; para lo cual señala las especificaciones técnicas correspondientes;





GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuicultura y Pesca

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100

[www.mag.gov.ec](http://www.mag.gov.ec)

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- **Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2012-7220-M del 21 de junio del 2012, la Lcda. Alva Lupita Escarabay Ludeña, Directora de Gestión Financiera, remite al Econ. Marco Antonio Zapata, Director Administrativo, la certificación presupuestaria por el valor de USD 4.138,00 para la adquisición de una laptop y una impresora que se aplicará a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-000-008-**840107**-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, Sistema y paquetes informáticos", certificación No. 702.
- **Que**, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2012-7525-M del 28 de junio del 2012, la Lcda. Martha Yolanda Quinga Guallichico, Directora de Gestión Financiera, Subrogante remite al Econ. Marco Antonio Zapata, Director Administrativo, la certificación presupuestaria por el valor de USD 479,00 para la adquisición de una laptop que se aplicará a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-000-008-**840107**-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, Sistema y paquetes informáticos", certificación No. 729.
- **Que**, conforme el Acuerdo Ministerial 187 de 21 de junio del 2012, el Director Administrativo se encuentra facultado para autorizar las adquisiciones que no supere el monto 0.0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, correspondiente al valor de hasta USD. 5.221,85..

En uso de las atribuciones previstas en el Art. 60 del Reglamento de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

#### RESUELVE:

- Art. 1. Aprobar los Pliegos y autorizar la compra por Catálogo Electrónico de una impresora multifunción laser a color, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-000-008-**840107**-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, sistema y paquetes informáticos", certificación No. 702, que tienen un presupuesto referencial de USD 4.138,00, conforme a los pedidos en memorandos Nros. MAGAP-DGCAC-2012-0031-M, del 27 de abril del 2012.
- Art. 2. Aprobar los Pliegos y autorizar la compra por Catálogo Electrónico de dos computadoras portátiles netbook para la Coordinación General de Redes Comerciales y Dirección de Gestión de Circuitos Alternativos de Comercialización; con cargo a las partidas presupuestarias Nros. 360-9999-0000-22-00-000-008-**840107**-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, sistema y paquetes informáticos", certificación No. 702, que tienen un presupuesto referencial de USD 4.138,00; y 360-9999-0000-22-00-000-008-**840107**-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, sistema y paquetes informáticos", certificación No. 729, la misma que tiene un presupuesto referencial de USD 479,00, conforme al pedido en memorando No. MAGAP-CGRC-2012-0059-M del 20 de junio del 2012.
- Art. 3. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivo, para la adquisición de materiales de oficina;
- Art. 4. Encárguese la Administración y ejecución del presente proceso de compra por catálogo, a la Coordinación General del Sistema de Información Nacional.
- Art. 5. Disponer a la Dirección Administrativa, la realización de la compra por medio del portal de compras públicas y la notificación de la calidad de Administrador de este proceso.





GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuicultura y Pesca

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100

[www.mag.gov.ec](http://www.mag.gov.ec)

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Art. 6. Una vez concluido el trámite de adquisición, la Dirección Administrativa remitirá todo el proceso a la Dirección de Contratación Pública, para el archivo correspondiente.

Comuníquese y Publíquese en el portal: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 JUL. 2012

Econ. Marco Arias Zapata,  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA**

